

Valparaíso, 16 de agosto de 2005.

A S.E.
el Presidente de la
Excelentísima Corte
Suprema

Tengo la honra comunicar a Vuestra Excelencia que la Comisión de Salud se encuentra estudiando el proyecto de ley. iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.419, en materias relativas a la publicidad y el consumo del tabaco (boletín N° 3.825-11), respecto del cual se ha hecho presente urgencia para su despacho, en el carácter de "simple".

En atención a que el referido proyecto dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, la Comisión acordó, en su oportunidad, ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento a lo preceptuado por la Constitución Política de la República, y remitió al efecto el oficio N° 273/S, de 12 de abril de 2005. La Excelentísima Corte Suprema, por su parte, emitió su opinión por oficio N° 65, de 11 de mayo de 2005.

En razón que el proyecto aprobado en segundo trámite reglamentario por la Comisión de Salud, contempla una modificación a la disposición que dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, resulta necesario ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando nuevamente su parecer.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia de conformidad a los artículos 74, inciso segundo, y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto fotocopia del referido proyecto de ley para los efectos señalados.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Comisión de Salud

PEDRO FADIC RUIZ
Secretario